

E N M E M O R I A

Durante el período que abarca este Anuario la Escuela de Derecho ha tenido la pena de perder a tres insignes catedráticos que han fallecido: los señores licenciados Assad Meouchi Meouchi, Alfredo Baranda Carsolio y Jorge Aurelio Carrillo y Ramírez.

El señor licenciado Meouchi, quien falleció el 28 de septiembre de 1970, se dedicó en forma muy destacada al ejercicio profesional como abogado postulante al frente de su propio despacho.

Asimismo, desde el año de 1961 formó parte del cuerpo docente de la Escuela de Derecho de la Universidad Iberoamericana y de la Escuela Libre de Derecho. Dedicado principalmente al Derecho Civil, impartía en la Escuela Libre de Derecho el curso de Teoría General de las Obligaciones y de Derecho Romano y en la Universidad Iberoamericana la parte correspondiente a Bienes y Sucesiones.

Como profesor de nuestra Escuela, destacó por sus conocimientos, así como por su gran calidad humana y, por tales motivos, el Consejo Técnico lo designó el año de 1969, por unanimidad, Maestro Titular de Bienes y Sucesiones.

El señor licenciado Baranda falleció el 28 de mayo de 1971. Trabajó como abogado postulante de 1933 a 1959 y entre 1960 y 1968 tuvo a su cargo, primero el Departamento Jurídico del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, y posteriormente la Gerencia de Fideicomiso del citado Banco.

Asimismo, desde 1933 ejerció la docencia como profesor de Historia de México en el Instituto Patria y, desde 1956, como catedrático de Derecho Constitucional en la Escuela de Derecho de la Universidad Iberoamericana.

En ésta era miembro del Consejo Técnico desde su fundación, en 1965; y en 1969, en atención a sus relevantes méritos académicos y a su vinculación con nuestra Escuela, propuesto unánimemente por el mencionado Consejo, el Consejo Universitario lo nombró Profesor Numerario de Derecho Constitucional.

El señor Lic. Carrillo, también falleció el 23 de abril del año en curso. Había obtenido en 1956 el grado de *Master of Laws* en la Universidad de Harvard, en donde se especializó en Conflictos de Leyes y Problemas Legales

VI

relacionados con el Comercio Internacional.

Fue funcionario del Banco de México, en la División de Extranjero, y, como tal, fue comisionado para realizar estudios sobre comercio internacional en diversos bancos estadounidenses, así como en algunos Organismos Financieros Internacionales. También en su carácter de funcionario del Banco Central, participó en la organización del Fondo para el Fomento de las Exportaciones de Productos Manufacturados.

Al lado de una amplia labor dentro de la Administración pública, el señor licenciado Carrillo se dedicó a la cátedra universitaria así como a la investigación y, en tal virtud, impartió cursos en la Universidad Nacional Autónoma de México, en el Instituto Politécnico Nacional y en la Universidad Iberoamericana y publicó numerosos artículos.

En 1963, el Consejo Técnico de la Facultad de Derecho de la UNAM lo designó Profesor Titular de la materia de Derecho Internacional Privado. De 1961 a 1965 impartió la misma cátedra en la Escuela de Derecho de la Universidad Iberoamericana, habiendo solicitado una licencia por problemas de trabajo. En la misma Escuela ocupó el cargo de Consejero en el Consejo Técnico.